# EGO DE ALICANTE.

## SOBERANÍA NACIONAL.--SUFRAGIO UNIVERSAL.

FUNDADOR DON FRANCISCO J. CARRATALA.

DIRECTOR: DON JOSE M. SOLER Mener patient of

NÚM. 292

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Administración calle Mayor, núm. 6. Un mes 7 rs., trimestre 20; fuera de la capital, 25 trimestre; Estrangero y Ultramar, 40 trimestre. Números sueltos cuatro cuartos.

JUEVES 11 DE MARZO DE 1869.

REDACCION, calle de la Victoria, núm. 2, 2.0

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

El precio y pago de los anuncios y comunicados será convencional y anticipado. Los suscritores obtienen una rebaja sobre los que no lo sean.—No se devuelve ningun original aun cuando no se publique.

AÑO IV

For proguntaba of

impointed againming

## ADVERTENCIA.

entitle to de 1809 precisamente cuan-

de guestro España es grande por haber sa-

Los señores suscritores al Eco fuera de la capital que no han satisfecho aun el trimestre anterior, se servirán remitir su importe á esta Administración lo mas pronto posible. Tambien esperamos de todos los que nos honran con su suscrición, que hagan esta efectiva tan luego como se les envie los recibos del segundo trimestre que empezó desde primero de Febrero.

## CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto oficial de la sesion celebrada el día 7, de Marzo de 1869.

(Continuacion.)

El Sr. Figueras: Señores diputados, aun cnando esta cuestion ha venido impensadamente, no es noble que no la ahordemos de frente. Seguramente, señores, que si el ministerio no la resuelve, y solo se oyen frases entrecortadas, es porque no está de acuerdo sobre ella, y por eso contestaba el señor ministro de la Guerra á las preguntas que yo le dirigia el otro dia. Y, sin embargo, esta cuestion debia haber tomado muy en cuenta al constituirse el Poder Ejecutivo. En tonces ya os dije que habia en el Gabinete un dualismo, y que por precision habian de rom per un dia, por mas que ahora, para sostener algo compacta la mayoría, se hagan sacrificio que luego vienen à pagarse generalmente con sangre de la patria. pe a les obsessibilità de

Combinad, señores, lo que ha dicho el Sr. Topete con lo que calla el Sr. general Prim, y vereis que hay una idea que va caminando poco á poco y tratándose de abrirse paso; siendo á esto à lo que debemos los cinco meses de interinidad que llevamos, comprometiendo mucho el buen éxito que debiamos esperar de la revolucion. ¿Qué diriais si los republicanos hubiesen hecho una cosa parecida, aun cuando hubiera sido pro llevar adelante una idea que no fuese personal, como la de que se trata? Se diria que ibamos á ahogar la revolucion; que no teniamos patriotismo, y que posponíamos el interés de la patria á nuestras aspiraciones. Sin embargo, hombres que se llaman conservadores están haciendo por una idea personal, ne lo que veis, sino lo que presentis.

Recordad, señores, qué es lo que ha dicho la revolucion, qué es lo que han dicho las juntas, y ved que ahora, cuando se repite esa frase de abajo los Borbones, os dicen que no es Borbon el duque de Montpensier. ¡Y no os parece eso una indigna mistificación, impropia de hombres serios? ¡No recordais, señores, cuando se dijo que Doña Maria Cristina no saldría furtivamen-

te ni de dia ni de noche, y sin embargo, cuando salió se dijo que no habia salido furtivamente, porque habia marchado de dia y á vista de todos.

Concluiré, señores, manifestando que el año de 1808 se levantó esta nacion para hechar un rey francés, cuando los demas pueblos caian anonadados bajo la temible espada del Atila de nuestro siglo. A nuestros padres entonces se les ocurrió la vulgaridad de dejarse matar antes que dejarse imponer aquel rey. Pues bien, señores: yo prefiero la República: pero si esto no es posible, de todos modos, vulgar como mis padres no quiero rey frances.

El Sr. ministro de la Guerra; Siempre her tenido al Sr. Figueras por hombre que intencion; pero una vez conocido esto, no hace efecto: S. S. quiere hacerme hablar, y debo manifestarle que no diré mas que aquello que quiera decir.

Habla S. S. de una idea que sigue su camino y que trata de ir ganando terreno. Pues bien: ò cree S. S. que puede llegar al punto que se propone esa idea, ó no: si lo primero, ¿con qué derecho se le quiere detener? Si lo segundo, nadu le importe à S. S. que ande todolo que quiera, porque no podrá llegar al fin.

Por lo demás, hay una idea que puede decirse está en el espacio: los que hemos de dar la solucion estamos aquí, y cada uno de nosotros te nemos mucha conviccion sobre ella y sabemos á qué atenernos, sin que nos haga variar lo que se nos pueda decir.

El señor ministro de Marina: Debo manifestar, señores, que no veo la razon por qué los señores que se sientan enfrente se han extrañado de las palabras que he diebo por mi cuenta. Conforme S. SS. tienen el derecho de decir lo que les parece, he creido que le tenia tambien para emitir mi modo de pensar. Al oirles deci que preferian la República como la mejor forma de gobierno, he manifestado que antes que lafórmula de S. SS., que es la de la República, preferia al duque de Montpensier. Esto es lo que he querido decir y nada mas.

El presidente del Poder ejecutivo: Es demasiado grave la discusiou que se ha suscitado pa;
ra que pueda abstenerme de tomar parte en ella,
no pudiendo, pues, prescindir de exponer algunas observaciones á la Asamblea, si bien desearia, como mi amigo el señor ministro de la
Guerra, no decir mas que lo quiera en este punto, lo cual procurare hacer.

Dice el Sr. Figueras que no es digno dejar de tratar esta cuestion de frente. Pero señores, ¿es hoy la oportunidad de ocuparnos de ella? ¿N ose ha nombrado una comision que se está ocupando de formar la ley fundamental que ha de presentar á la deliberación de la Cámara y no va á proponerse en uno de sus primeror articulos

la forma de Gobierno que ha de regir en el país? Pues entonces, ¿cómo se pretende que entremos en una discusion que se roza tanto con aquella forma? Además, señores, no hay posibilidad de pensar ahora en cuestion tan magna, porque no se puede resolver acerca de ella hasta que las Cortes voten y digan si ha de haber República o monarquia.

El ministerio, en este particular, se ha comprometido á lo que ciertamente no se compromete el Sr. Figueras ni el Sr. Castelar, á respetar sever imente la resolucion del poder soberano. Si este vota la República, i Viva la República! si acuerda la monarquia, Viva la monarquia! y siempre prestará el homenaje de su respeto y acutamiento al poder que se levanta por la voluntad omnimoda de la nacion.

Si mi querido amigo el Sr. Topete ha dicho mas de lo que queria decir, el señor ministro de Marina ha usado de un derecho que, como diputado, no se le puede negar. ¿Donde está la libertad que tanto proclamais si el derecho de emitir nuestra opinion, que vosotros procurais mantener incólume, no se lo quereis conceder al digno jefe de la escuadra de Cádiz?

Se ha hablado de si en otra cuestion no se ha esperado tanto á formular opinion sobre ella, y es preciso tener muy presente que cuando se nombró el ministerio, una vez hecha la revolucion, tenia que ponerse de acuerdo sobre muchas cuestiones de suma importancia en aquellos momentos, y en lo que menos se ocupó fué en la forma de gobierno que habia de regir en la nacion; y solo cuando se vió la conmocion que iba extendiéndose por el pais y el estado de alarma que se procuraba crear, fué cuando con harto sentimiento suyo hizo el Gobierno aquella declaración á que le obligaron las circunstancias del momento.

No sé qué es lo que querria hacer el Sr. Figueras el año 54 con doña Maria Cristina; indudablemente no hubiera podido hacer otra cosa que lo que nosotros hicimos, y á lo cual contribuyó tan noblemente S. S. con el conde de Girgenti: disponer que se le acompañase hasta la frontera para que nadie le insultara ni le impidiera seguir su camino; y lo que tendriamos que hacer con Doña Isabel de Borbon si atravesara la frontera, pues no estamos en los tiempos de la revolucion francesa; y cuando se ha dicho aqui que no se debia fusilar á los cabecillas de la rebelion de Cuba, no habiamos de hacer una excepcion con los reyes o personas de su familia. Eso seria una falta de lógica, un absurdo incomprensible.

Si los republicanos no consentirian que un indivíduo de la extirpe real fuera ciudadano español; yo, en esta parte, soy mas liberal que su señoria, porque cuando estemos constituidos, veré con tranquilidad que todos, españoles ó no, con solo una excepcion, vengan à vivir a España. Ahora mismo está en la Granja una señora hermana del esposo de la que ha sido reina de España, y nadie la dice una palabra; y en adrid mismo hay otra señora de la mísma familia, sin que se ocupe persona alguna de esto, y acaso los señores de enfrente no lo sabrian.

Searchard to be discussed calder Entenoes, spor

us le lechein quitado su vitolo de infanto? pige-

a incluide on an desgracial butoness, spor-

Esto se debe á que la opinion pública es mas sensata, ilustrada y liberal de lo que algunos pueden creer.

Ha dicho el Sr. Castelar, referiéndose al señor duque de Montpensier: rey, nunca; capitan
general, jamás; y ved aqui una autoridad que
parece que quiere ser superior à la de las Cortes, puesto que anticipadamente emite ya una
opinion tan terminante, cuando solo puede consignarla el poder soberano de la Asamblea. Pues
yo, por el contrario, respetaré aun lo que creo
funesto para mi país, que es la República, si las
Cortes Constituyentes lo acuerdan; y si el señor Castelar fuera el presidente de ella, al ir à
cumplimentarle, puesto que le disgusta el Toison, no me le pondria.

Para concluir, señores diputados, el Gobierno. perfectamente tranquilo en su conciencia, se
propone cumplir con su deber, como no puede
menos de hacerlo en presencia de las Cortes,
que tienen la alta mision de constituir el pais, y
que no harán mas que aquello que mejor conduzca á mirar por los intereses, la gloria y el
porvenir dela patria y la consolidación de la libertad.

El Sr. Figueras: no creia yo, señores, que la cuestion viniera, como se ha dicho, á la cabeza de la Constitucion; yo creia que este debia ser lo último.

En cuanto a lo manifestado por el Sr. Topete, debo decir que nosotros no hemos extrañado que S. S. diga lo que ha dicho; nos hemos delido de oirle, combinando sus palabras con el silencio pitagórico de los demas ministros.

Yo lo que no quiero es que de una manera tortuosa se engañe al pueblo diciendole, como en otra ocasion se dijo de cierta persona, que no saldria de aqui furtivamente, ni de dia ni de noche, y luego salio. Yo no quisiera que ahora volviera à suceder lo mismo por efecto de una mala, inteligencia entre el pueblo y el Poder Ejecutivo. Por lo demás yo acato las resoluciones de esta Asamblea; pero hay cosas á que no se puede tocar, como son los derechos individuales; y aunque no me considero en el caso de contestar á S. S., ya que S. S. no quieren contestará nada, le haré sin embargo una pregunta. ¿Cree S. S, que la Asamblea puede llamar al trono à Doña Isabel de Borbon? (Muchos señores diputados: St. Otros No. Momentos de confusion.)

El Sr. Presidente: Orden, orden.

para este objeto, y aplicada á otras atenciones por el Gobierno anterior. Igual reserva del 15 por 100

se hará de las sumas efectivas que el Gobierno pueda realizar, en virtud de la autorización que se le concede por el art. 6.º de la ley de 11 de Julio de 1867.

Art. 2.° Se crea una comision especial que informe al Gobierno con urgencia: primero, sobre el método y forma conveniente de otorgar à las empresas de ferro carriles los auxilios directos que señaló à su favor la citada ley; segundo, sobre la forma mejor de procurar auxilios indirectos, que puedan hacer prosperar dichas empresas, ó ahorrarles gastos y disminuirles trabas administrativas.

Art. 3.º La Comision la formarán dos Letrados, tres Ingenieros de Caminos y un representante por cada una de las Compañías de ferro-carrilles del Norte, Mediodía, y la de Zaragoza, Pamplona y Barcelona. Las demás Compañías, reunidas, elegirán otro delegado que las represente.

Madrid 7 de Noviembre de 1868.

El Ministro de Hacienda,

L. FIGUEROLA.

(c) Ministerio de Cultura 2006

568 ECO DE ALICANTE.

la estrechez de miras de sus sist m s de enseñanza no ocupada un lugar preferente la instruccion
popular. Y sin embargo, el conccimiento práctico
de las ciencias es lo que principalmente contribuye al progreso de las artes, y crea los grandes
talleres, perfecciona los oficios, favorece la industria y anima al comercio, comunicando poderoso
impulso á los gérmenes de riqueza propios de cada Nacion.

Del olvido funesto en que yacen estas enseñanzas proviene el atraso material de España; el predominio de la industria extranera, que en vano
se pretende combatir por medios empíricos y reñidos con la libertad; la enorme contribucion que
á consecuencia de esta servi tumbre pagamos á
las demás Naciones, y la necesidad de acudir á
sus artistas para adquirir y conservar las más sencidas máquinas de nuestros taleres.

La vida pública, en sus relaciones con el arte y el comercio, es hoy en nuestre país casi la misma que era hace un siglo: las grandes y provechosas reformas que en el cultivo del campo, la elaFOLLETIN DEL

569

boracion de los productos y la explotación de la riqueza, han hecho países mas adelantados, encuentran obstáculos poderosos para su aclimatación en España; al pueblo trabajador no han tlegado los elementos de la pueva vida. E agricultor, el artesano, el obrero apenas reciben las más sencillas nociones de lectura y escritura, se dedican al trabajo materiat, olvidando toda educación literaria, artística ó científica, imposibilitándose para perfeccionar la industria á que se dedican y hacerla progresar desde el punto en que el oficio mecánico llega á entrar en los límites del arte, y exige en el obrero conocimientos superiores al manejo de los instrumentos.

El Ministro que suscribe cree de absoluta necesidad contribuir à la propagacion de los conocimientos elementales y prácticos, que ban de poner
al pueblo español à la altura que le corresponde;
lo cual exige que todos, lo mismo el Estado que
el indivíduo, trabajen para facilitar la adquisicion
de la enseñanza à clases sociales, abandonadas
casi siempre y rendidas durante el dia por el tra-

bajo mecánico.

El Sr. Castelar: Señores, volvamos al punto de la discusion. ¿En qué quedamos? El duque de Montpensier ¿no está incluido en la desgracia de la dinastia caida? Entonces, ¿por qué la habeis quitado su título de infante? ¿Está incluido en esa desgracia? Entonces, ¿por qué le habeis conservado su título palatino de de capitan general? ¿Acaso una parte del miisterio ha hecho esta concesion a la otra...

El Sr. Presidente: Sr. Castelar, está V. S. rectificando.

El Sr. Castelar: Pues me limito á rectificar. Nos preguntaba el Sr. Serrano si respetaremos la voluntad nacional. Señores, nosotros no hemos destruido jamás unas Córtes, ni nos hemos sublevado contra su soberania. Otros son los que necesitan, pues, hacer promesas y dar garantias de respeto à la voluntad nacional.

Si yo he dicho jamás hablando del duque de Montpensier, es porque creo con esta palabra interpretar el pensamiento de la nacion española. He obsestivado que ninguno de los diputados resueltos à votar al duque de Montpensier lo han dicho en los comicios. Todos han guardado silencio. Esto demuestra que se temia arrastrar el juicio del pais. Y sepa el señor presidente del Poder Ejecutivo que en Inglaterra, esa gran nacion, vuestro ideal, vuestro modelo, se dice que para que una idea, un candidato o una ley tenga fuerza es necesario que tenga mayoria, no solo dentro, sino tambien fuera de las Camaras. Y os digo firmemente, señores ministros, que el du que de Montpensier no tiene mayoria en la Camara; y creo que, aunque la tuviera en la Camara, no le tendria jamás en la nacion espa-Combreton of someofficers of some

n cuanto à lo del Toison de Oro, yo he sentido que el Sr. Serrano se presentara aqui con e condecoracion, que llevaba el duque de Borgoña cuando iba á matar á Suiza; Cárlos V cuan do perseguia nuestras libertades; Felipe II cuando quemaba los libres pensadores; esa condecoracion, recuerdo vivo de las dinastías extranjeras, que rechaza conmigo la conciencia del país, que no quiere ser la Polonia del Mediodía.

El señor presidente del Poder ejecutivo: Permitidme, señores diputados, gue os niegue un derecho: el de suicidaros. Es cuanto tengo que decir en contestacion à la pregunta del señor Figueras.

Respecto a lo dicho por el Sr. Castelar del Toison, le diré que me lo puse el dia de la apertura como prueba de respeto y consideracion á las Cortes Constituyentes, pues cuantos me conocen saben lo poco afecto que soy á ciertas distinciones. des sandalag ens obmenidares elvic

Habien lo hablado tres señores diputados, se declaro suficientemente discutido el asunto, y se acordo pasar á otro. no la súamo es asoulhos

Prévia la vénia de las Cortes, el señor ministro de la Gobernacion subió á la tribuna y leyó dos proyectos de ley: uno concediendo amnistia. por los delitos cometidos por medio de imprenta; y otro relativo á la sancion que las Córtes han de dar á los decretos del Gobierno Provisional interin los reforman ó derogan, anunciándose por el Sr. Presidente que ambos proyectos pasarian á las secciones para los nombramientos de comisiones.

### ALICANTE 11 DE MARZO DE 1869.

Retiramos nuestro artículo de fondo para dar cabida en las columnas de EL ECO ayer. Dice así:

«Mucho se ha comentado estos dias y viene comentándose por la prensa, y aun en los círculos particulares, la declaracion que hemos hecho en números anteriores, relativa á la candidatura del duque de Montpensier para rey de España; declaracion que ha tenido la honra de ser citada en la sesion de la Cámara en el dia de ayer, y sobre la que vamos á hacer algunas ligeras aclaraciones, á fin de que no se dé á nuestras palabras, con intencion ó sin ella, un carácter ó un sentido que en realidad no tienen.

En primer lugar, debemos decir hoy lo que hemos repetido en distintas ocasiones: La Iberia no responde à las miras ni à los deseos de esta ó aquella personalidad; La Iberia no se escribe ni para el señor Sagasta, ni para el general Prim, ni para ninguno de los indivíduos que están encargados hoy del Poder ejecutivo; La Iberia se escribe para el pueblo español; para defender sus sagrados derechos; para velar dia y noche por sus libertades; para procurar, por todos los medios que nos sugiere nuestra pobre inteligencia, la prosperidad y el engrandecimiento de nuestra pátria; para sostener y proclamar con fé, abnegacion y patriotismo los principios consignados en la bandera de la Revolucion de setiembre: La Iberia, en fin, es del pueblo y para el pueblo, con exclusion de todo interés particular.

Los redactores de La Iberia escriben con completa independencia, y sin otro norte ni guía que inspirarse en los deseos y aspiraciones del pueblo español, que cada dia nos concede nuevas muestras de aprecio y simpatía, á las que estamos altamente reconocidos.

Hecha esta aclaracion, sobre la que nadie tiene derecho à dudar, vamos à exponer los móviles que nos han impulsado á hacer la declaraciones que tanto preocupan hoy á los mismos periódicos que nos las exijieron.

La prensa montpensierista; olvidando, sin duda, la lealtad y franqueza que siempre han caracterizado al diario de Calvo Asensio, se propuso en estos últimos dias ver si entre todos sus órganos lograban infundir temor en nnestra marcha política, ó por lo menos, ver si conseguian introducirnos en el terreno de las vacilacionespara que, una vez en él, pudieran sobrepo. nerse à la lucha y sacar algun provecho para su antipopular candidato.

Al efecto, despues de hacer ridículos esfuerzos para probar que en España no hay más que dos soluciones posibles, Montpensier ó la República, y cuando creyeron haberlo probado, se presentan todos los diarios orleanistas, con aire de triunfo, preguntándonos:-Puesto que es necesario elejir entre Montpensier y la República, spor qué se décide La Iberia?-Por la Re-

al importantisimo que trae la Iberia de , pública, contestamos sin ningun género de duda, y haciéndonos intérpretes de las aspiraciones del pueblo. Mas ¿quiére decir esto que La Iberia sea republicana? ¿Significa tampoco que La Iberia no acatará à Montpensier en el caso de que las Cortes le votasen como rey? Nó; La Iberia ha dicho al abrirse las Camaras, y hoy la repite, que está dispuesta à respetar y defender cuantos fallos dicten, en uso de su derecho, los legítimos representantes de la nacion española.

Ante la hipótesis, bastante absurda. que nos han presentado algunos periódicos de elegir entre la república y Montpensier como únicas soluciones, La Iberia no ha podido menos que usar de su habitual franqueza, para decir en voz muy alta que le agrada mas una república que una monarquía con Montpensier; pues si la una podria traernos casi con seguridad la anarquía, y con ella la pérdida de las libertades, la segunda nos trae seguramente una guerra civil horrorosa, interminable, y la reaccion mas ó menos pronta que llevan consigo todos los Borbones, y contra la que en balde hacen protestas los indivíduos de esa raza, arrojados ya de todos los tronos de Europa.

Conste, pues, que La Iberia sigue siendo monáquica-democrática, por más que no defienda á Montpensier; y que si tuviera que defenderlo como único candidato al trono de España, La Iberia sería republicana. Afortunadamente para nuestra pátria, la Monarquía no está pendiente de don Antonio de Orleans y Borbon, sino que, por el contrario, el pueblo español aspira à otro principe que, con más garantías para nuestra libertad y nuestros derechos, trae consigo grandísimas probabilidades de realizar, en un plazo nó muy lejano, la idea nacional y gloriosa que acarician hace tanto tiempo los más ilustres hombres de dos pueblos hermanos, que miran con sentimiento la débil barrera que nos separa, y hacen patrióticos esfuerzos para estrechar de nuevo los lazos de la union ibérica, que tantos dias de gloria han de proporcionar à portugueses y espanoles.

Despues de las aclaraciones que acabamos de hacer, quedan desvenecidas todas las dudas que se habian empeñado en suscitar algunos colegas montpensieristas. La Iberia, hoy como ayer, apoya las ideas del partido monárquico-democrático. La Iberia apoyará mañana el fallo de las Cortes Constituyentes. Sépalo asi todo el que haya podido dudarlo.»

La Providencia, en sus misteriosos arcanos, ha señalado una rarísima coincidencia este año en la funcion cívica del ocho del corriente mes en conmemoracion de los mártires sacrificados el 44 por la causa de la liberta l.

Hace 25 años qu tuvo lugar esta san-

567

grienta hecatombe. Las víctimas sacrificadas fueron 25. Las corporaciones que asistieron el lúnes à la procesion cívica fuer in 25 tambien. Esta coincidencia se ha senalado en 1869, precisamente cuando nuestra España es grande por haber sacudido el yugo de los tiranos.

El director de nuestro periódico nos escribe manifestandonos su sincero pesar por no haber podi lo trasladar e á esta capital para concurrir al aniversario del 8 de marzo. Nuestro querido amigo se asocia de todo corazon á los sentimientos que esperimentan los habitantes de esta poblacion al recordar el cruento sacrificio de las víctimas de 1844 En el mismo sentido nos ban escrito muchos correligionarios de esta provincia, que no pudieron asistir á la solemnidad cívico religiosa del lunes,

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

entennist obnugas, leb kadiparis 8.

Se asegura que todos los rumores alarmantes esparcidos sobre el incidente belga, están desprovistos de fundamento.

El periódico la «Patrie» desmiente la existencia de negociaciones relativamente à un tratado entre la Francia, el Austria y la Italia. Then men and the distance Lisbon 8. 48 181.

Corre el rumor de una crisis ministerial á causa de haber rehusado el rey firmar la nueva ley electoral sin haber oido al consejo de Estado.

El Sr. Devienne ha sido nombrado primer presidente del tribunal de Casacion (Cour de cassation).

in Staniska la na nidad our Paris 6, y second En toda esta semana y conforme á la palabra empeñada por el señor Rouher durante los debates sobre el empréstito del ayuntamiento de París, se presentará al consejo de Estado para su exámen un proyecto de ley cuyo objeto seria la supresion de la autorizacion právia del Estado para la negociacion de los empréstitos estranjeros. Viena 7.

Mañana el emperador de Austria saldrá de Pesth para ir á visitar á Trieste y otros puntos del imperio.

Se asegura que tan pronto como lo permitan los recursos financieros del imperio, se emprenderán algunas obras de fortificacion en esta última ciudad.

El presidente del Consejo de ministros del imperio y el ministro de la Guerra acompañan al emperador en esta visita à la cual se atribuye cierta importancia.

## VARIEDADES.

La siguiente oportuna composicion poética brillante como todas las del autor de Los Ecos nacionales, pertenece á una coleccion que, con el título de "El libro de la pátria,"

570 ECO DE / L'CAN'E

A conseguir este gran resultado se dirigen principalmente los esfuerzos del Ministro de Fomento, que cuenta desde luego con el mágico impulso que na dado á la instruccion popular la libertad de enseñanza, con el auxilio de las Cátedras que diariamente se crean por particulares como conseuencia del decreto de 21 de Octubre, y con un plan completo de enseñanza para los adultos, que será realizado en breve.

Pero mientras esto sucede, no queriendo retardar el buen efecto que ha de esperarse de cualquier enseñanza popular, y contando con que pueden establecerse las más importantes con todos los recursos materiales necesarios sin gravar el presupuesto; en uso de las atribuciones que me competen como Ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crean en el Conservatorio de Artes cuatro Cátedras: una de Física aplicada á las artes y oficios; otra de Química aplicada á las artes; otra de Mecánica aplicada á las máquinas más usuales, y otra de Economía popular.

FOLLETIN DEL

Art. 2.º Si algun Catedrático excedente se resistiese à aceptar estas comisiones, se entiende que renuncia los beneficios de la excedencia, y será considerado como cesante, y clasificado con el haber que por clisificacion le corresponda.

Art. 3.° Los Citedráticos que hubiesen sido nombrados por real órden sin exigirles título ni examen alguno y quedasen fuera del Profesorado por alguna reforma serán considerados como cesantes.

Art. 4.º Se propurará proveer las Cátedras vacantes en Catedrálicos excedentes de asignaturas análogas, hasta que todos sean colocados.

Madrid 6 de Novembre de 1868. El Ministro de Fomento,

La enseñanza práctica de las ciencias y de sus más importantes y ujuales aplicaciones, se ha descuidado de un modo lastimoso en nuestra pátria, ya por el temor que ha inspirado á los Gobiernos reaccionarios la publica ilustracion, ya porque en

MARUEL RUIZ ZORRILLA.

### MINISTERIO DE FOMENTO. of word on the court of the state of the state of the court of the state of the sta

DECRETOS.

20 Cabrier of the against the track to the total family 1908

Atendiendo á que los Catedráticos excedentes, consecuencia necesaria del lujo de la ciencia oficial creada por los anteriores Gobiernos, pesan sobre el Presupuesto, del cual cobran una respetable cantidad, sin utilidad alguna pana la Nacion, ni para la ciencia: l'au suot antienco oftel el sasongino

En uso de las atribuciones que me competen como Ministro de Fomento, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Los Catedráticos excedentes de Universidades, Institutos y Escuelas especiales, desempeñarán las comisiones, empleos y Cátedras que se les de-igne, siempre que el sueldo correspondiente à estos cargos no sea superior al que disfruten como excedentes.

Estas comisiones serán siempre compatibles con la dignidad del Profesorado y con la clase especial de conocimientos del Catedrático.

publicará en breve nuestro amigo el señor Aguilera. Nosotros la tomamos de El Museo Universal, en cuyas columnas se ha dado á luz por vez primera. El canto es digno del elevado, noble y patriótico sentimiento que le inspira:

### BALADA DE IBERIA.

Dicen que vá con España A casarse Portugal; Si mucho vale la novia No vale peco el galan. El mismo sol los alumbra, La misma tierra feráz Riende á sus piés, generosa, Ricos tesoros sin par. Dos mares sus costas bañan, Dos mares de nombre igual; En los propios claros rios Los dos contemplan su fáz.

Una es su lengua armoniosa, Una su historia inmortal; En los siglos venideros Uno el destino será. Bello fruto de estas bodas, Iberia al orbe ha de dar Envidia por su grandeza, Y por sus virtudes, más.

> ¡Cuándo ese dia, Cuándo vendrá! ¿Quién no lo ansia? ¡Quién lo verá!

allich sanustan / sona Los dos cruzaron valientes Las soledades de un mar, Donde sonado no habia fo afares our La voz humana jamás. Oro dicen que trajeron De su espedicion audaz; No cuenta quien los acusa Lo que dejaron allá.

Sangre, industria, ciencia y arte, Entrada en la humanidad Dieron á razas dormidas En hondo sueño fatal. Y entónces alli brotaron (Flores de su inmenso afan) Ciudades, talleres, templos, Maravillas que admirar. ¡Ojalá unidos por siempre Desde entónces, ojala, Hubieran los dos estado Con vinculo fraternal!

¡Cuándo ese dia! etc.

Todo el mundo conocido Resueltos los vió pasar A vencer los que imposibles Juzgaba la antigüedad: Con el leon de Castilla, Las quinas de Portugal; Las barras aragonesas Con el blason catalán. Fuertes con sus libertades Y su poder colosal, En sus empresas llegaron Donde nadie llegará. Ellos derrocan imperios, Ellos los saben fundar, Y uncen manarcas altivos A su carroza triunfal. Hoy con recelo se miran, Y no se conocerán Hasta que luzca la aurora Que tantos esperan ya: Cuándo ese dia, etc.

vecko Con el benefico influjo de este preciose

ld. formigueta.

Id. id. pequeno. .

Altramuces segun clase.

Bacalao ingl. de cur. gde

Id. id. mediano. .

id.

180

180

IV.

El tiempo se acerna; nn trono Ha barrido el huracan, Sobre él desplomando fiero Una oleada del mar. Dinastias estranjeras Hollaron su dignidad; Si España tiene memoria, Ya nunca lo ocuparán. Lázaro ha roto su tumba; La tiniebla huyendo vá; El muerto resucitado Saluda á la Libertad. En esta sagrada vía, Sin volver un paso atrás, Con el pueblo lusitano España se encontrará. Y olvidando sus querellas, Su alianza sellarán, Fiel, sincera, indisoluble, Con un ósculo de paz. ¡Cuándo ese dia! etc.

¡Iberia! yo te estoy viendo Bella, jóven, celestial, Como en sus sueños pudo El poeta ambicionar. ¡Iberia! Yo te estoy viendo Vestida de majestad, Presentarte à las nuciones Con apluso universal. ¡Iberia! Yo to estoy viendo En el Senado brillar De todos los pueblos libres, Tan alta como el que más. ¡Iberia! Yo te estoy viendo Serenamente marchar Al porvenir que adivina La musa de nuestra edad. ¡Iberia! Yo te estoy viendo; ¡Iberia! Tù nacerás; Pues han de hacerse las bodas De España con Portugal.

Ese gran dia No faltara. ¿Quién no lo ansia? ¡Qvien lo verá! Enero de 1869.

Ventura Ruiz Aguilera.

### GACETILLA.

Lo aplaudimos .- Se ha compuesto la escalinata del paseo de Mendez Nuñez, y solo falta que se observen las ordenanzas de policia urbana para que tengamos limpias y aseadas nuestras calles, sin polvo, para evitar que este nos ciegue en dias de viento como los pasados. Cuando llovera en esta infortunada provincia! Nos vamos á secar, de fijo.

A reventar tocan .- Para evitarlo no hay mas que dejarse de fumar, sobre todo, los que purean, ¡Qué tagarninas santo Dios! y menos malas, porque son baratas. ¡Mentira parece lo que sucede con la dichosa cuestion de tabaco! Manifestémonos fumadores, manifestémonos.

Buen viaje. - regresado á Paris, donde hace algun tiempo se halla establecido, nuestro particular amigo el distinguido novelista espanol D. Manuel Fernandez y Gonzalez, el cual ha permanecido breves dias en Madrid, à donde habia venido á arreglar algunos asuntos literarios que tenia pendientes con los editores.

Pildoras Hollovay .- La temperatura va riable y el tiempo húmedo influyen pernicio samente en el sistema humano deteriorando la

sangre y produciendo efectos deletéreos en los pulmones que forman el depósito de aquella. De aqui proviene el que prevalezcan con tanta extension en nuestro país la bronquitis, la pleuresia, el asma, la consumcion, etc.; pero todas estas dolencias pueden ser fácilmente curadas con el uso de los remedios incomparables de Hollovay, los cuales encierran en [si un principio activo que purifica la sangre y hace que toda materia morbosa sea prontamente expulsada del cuerpo. En los casos de indigestion, ofuscacion de la vista, dolor de cabeza, ó lasitud mental ó física, estas Pildoras ejercen una accion mágicamente eficaz. Ellas hacen desaparecer el reumatismo y la gota mientras que corrigen infaliblemente los males que acometen á la muger sea jéven y robusta é vieja y delicada la enferma.

### COMUNICADO.

Sr. Director del Eco DE ALICANTE.

San Juan 9 de Marzo de 1868. Muy Sr. mio: espero de la amabilidad de V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico al siguiente comunicado en contestacion á un suelto que inserta en sus columnas el periodico de esa capital El Derecho y el Deber, en el número 46 correspondiente al dia 6 del actual. Con lo que le que dará siempr. agradecido su afectisimo:

S. S. Q .B. S. M.,

José Marco.

Para su inteligencia de Vd. señor Director, par inteligencia del público en general, trascribo el suelto del Derecho y el Deber .- Hemos sabido que el Alcalde del inmediato pueblo de San Juan se apodera y revisa la correspondencia particular, permitiendo la circulacion sola à la que él, en su liberal criterio, cree conveniente. Como nuestro periódico no goza, al parecer de las simpatias del espresado Alcalde, no alcanza tampoco el señalado favor de poder llegar á su destino. Esmenester hacer escuchar el eco de la revolucion de setiembre à ese digno sicario de las buenas épocas de Nervaez y Gonzalez Bra-VO.\*

No puedo persuadirme, Sr. Director, que la libertad de imprenta permita que tan impunemente se calumnie à ningun ciudadano. El Alcalde de San Juan reta á todos los redactores del Derecho y el Deter y especialmente al autor del suelto, quien quiera que sea, à que se le cite un solo hecho en que se le acredite haber revisado ó detenido la correspondencia. Lo único que ha ocurrido en este pueblo es haberse recibido unos pliegos dirigidos al presidente del club republicano de San Juan, y el Alcalde, ignorando la existencia de tal club, igualmente quien fuese su presidente, por la sencilla razon de no haberle pasado comunicacion alguna ni oficial ni extraoficial, ni de palabra, ni por escrito, mandó su devolucion al correo central. ¿Y es esto señores reductores del Derecho y el Deber, es esto revisar ó detener la correspondencia particular? Hay en esto suficiente motivo para llamar sicario de las buenas épocas de Narvaez y Gonzalez Bravo al Alcande de San Juan? ¿Qué antecedentes tan exactos tienen Vdes. del Alcalde de San Juan. ¡Sicario de Narvaez y Gonzalez Bravo al que en 1844 contra las órdenes del cruel Roncali, espuso varias veces su vida sin otro objeto que protejer á sus amigos los liberales de Alicante! ¡Sicario de Gonzalez Bravo y Narvaez al oficia abanderado de la Milicia Nacional en este pueblo en 1854! ¡Sicario de Nervaez y Gonzales Bravo al que desde el 65 hasta el dia de la revolucion de setiembre, en las varias veces que se recibia algun anuncio de la préximidad de la revolucion, se presentaba la mayor parte de ellas en la capital con las armas en la mano, dispuesto á lanzarse al combate en defensa de la libertad de su pátria! ¡sicario finalmante, de Gonzales Bravo y Narvaez al que en las jornadas de julio, agosto y setiembre del 67 y 68 se veia precisado á abandonar su casa y familia, para pasar las noches juntamente con sus amigos en el campo, sirviendole de cama el duro suelo, ¿Y esto porqué? sépalo el autor del suelto, sépalo Alicante, sépalo el público en general, para evadirse de las persecuciones que sufrian por algunos de los que hoy se titulan correligionarios del Derecho y el Deber, de algunos de los que hoy forman parte del club republicano de este pueblo. Los hay en este pueblo republicanos verdaderos es innegable, pero la mayor parte de ellos son de aquellos que en sus sesiones secretas y durante la dominacion Narvaez y Gonzalez Bravo, formaban sus execrables listas para cazar liberales y trasportárlos á comer el pan del destierro. Digalo sino la lista que se hallo en ese Bobierno civil el dia de la revolucion de setiembre en la que aparecieron incluidos el actual Alcalde y todos sus amigos. Estos sen Sr. autor del suelto, los antecedentes del Alcalde de San Juan, estos los antecedentes de la mayoria de sus correligionarios en este pueblo; elija V. ahora á quien le cuadra mejor el nombre de sicario de Narvaez y Gonzalez Bravo.

Nota .- Para la mayor inteligencia y para evitar cualquier contradiccion, tengan presente que los pliegos dirigidos al Presidente del club republicano se han recibido desde el 1.º al 5 del actual; el 6 salió el suelto contra el Alcalde y el 7 por la tarde se presentó el Presidente à poner en conocimiento del Alcalde la formacion del club republicano.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde, en el dia de ayer.

Entrados.

Laud S. Pedro, p. M. Clares, de Torrevieja, con lastre, á G. Carratalá.

Laud Paquito, p. J. Berga, de Ibiza, con azúcar y efectos, á B. Felani. Id. Pamela, p. J. B. Jaen, de Oran' y Santa-

pola, con cebada, á J. Mas.

Laud S. Juan, p. J. M. Juan, de Ibiza, con carbon, à ordenes.

Mistico gol. S. Bernardo, c. J. Roselló, de Ibiza, con carbon, á G. Carratalá.

Brik aleman Maria, c. Vofss, de Cardiff, con carbon, á Pedro Escalambre.

Despachados.

Berg. F. C., c. R. Ramos, para Tarragona, con centeno.

### BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. San Eulogio GULTOS.

Los oficios del dia.

Alicante.-Imprenta de Rafael Jorda.

BOLSA DE MADRID.

Del 27 Febrero de 1869.

3 por 100 consolidado. . : 30-85

3 por 100 diferido. . . . . . . . . . . . . 29-50 Obligaciones de Ferso-carriles. 55-90

## CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso 6 medida,	Precent reales	cio	VACIO- NES.	ARTÍCULOS.	Peso medida.	Precio en reales vellon	OISER- VACIO NES.	ARTÍCULOS.	Peso o medida.		eso es vellon	OBSER- VACIO- NES.	Lóndres París	1 THE RESERVE OF THE PROPERTY	PAPEL. 49.25 5,14	DINTR 49.50
Azúcar bl. ip. florete.  Id. regul á bueno.  Id. queb. g. á bueno  Id. superi.  Id. bajos.  Id. de Pen sulares bl.  Id. id. queb. 2.  Aceite de Andalucía.  Id. del país.  Id. del país.  Id. de la Mancha  Aguard. de caña 20 grad.  Id. espíritu de 35 id.  Id. anisado de 20 y 25  Atun en salmuera surtido  Azafrán.  Almend. comun en pepita  Id. costereta.  Id. fina id  Id. pestaneta.  Id. amollar en cáscara  Id. formigueta.	id. id. id. id. id. id. id. decálitro. id. 50 kil. id. pipa. decálitro. id. pipa. decálitro.	218 á á 196 á 176 á 218 á 128 á 128 á 128 á 1300 á 29 á 19 á 1000 á 317 á	204 184 224 132 38 30 23 336 264	exist. falta exist idem idem idem falta escaso exist. idem exist. no hay calma exist. calma idem idem	Bacalao noruego.  Id. francés. Id. labrador.  Barrilla pura. Id. de 2. con mezcla Id. sosa pura.  Cacao caracas bueno su. Id. Güirias. Id. Carúpano. Id. Cabano. Id. Guayaq. segun cl. Id. Marañon  Cacao Trinidad.  Café Puerto-Rico. Id. Cuba. Id. de Manila.  Canela de Ceilan. Id de Manila  Clavo de especia.  Cominos del país. Id. de la Mancha.	50 kil. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id	ă á 400 á 400 á 44 á 7 á 7-50 400 á	etist.· icem filta elcaso filta	Harina Stand. 1. y 2. Id. de A allad 1. y 2. Id. manchega 1. y 2. Id. del país. 1. Id. de Zarago.1. y 2. Id. de Zarago.1. y 2. Id. estrangera.  Higos secos neg. seg. cl. Id. blancos.  Maiz navegado.  Pimiento molido seg. cl. Pimienta negra, id.  Petroleo  Id. en latas.  Regalicia del país  Id. de la Mancha.  Sardinas de Gal. seg cl.  Id. de Manilva.  Id. de Ayamonte.  Trigo cand. de la Manc  Id. jeja del país  Id. fuerte de id.	idem. id. id. id. id. id. id. id. bectolitro 50 kil. id. decalitro. lata. 50 kil. id. id. id. id.	125 264 139	á 70 á 140 á 267 á 143 á 45 á 40 á 110	no hay  p. exist. p. exist. idem faltan. pocas. escasa  escasa  escasa  idem. exist. falta. idem. exist. no hay	á 1 3 <sub>1</sub> 4 jor	eones so		owaron Digital

xist.

xist.

arme

Id. mezclilla . .

id.

id.

decálitro.

83

6-50á 7-50

5-504 6-50 nomnl.

exist.

Id. Málaga.

Trigo estranjero.

Vino aloque seco.

Id. id. dulce .

Alicante 7 Marzo de 1869. (c) Ministerio de Cultura 2006

idem

idem

falta

exist.

Cebada del país. .

Cebada de navegada,

Cáscara granada. .

Harioa de Aranjuez de 1

Esparto. . . .

hectólitro

id.

50 kil.

id.

35

181724

á 40

# SECCION DE ANUNCIOS.

TIKENES

1	MADRID VALENCIA.	TOLEDO.	CIUDAD	-REAL.	CARTA	GENA.	
	Sale   Llega   Sale   Llega.	Sale.   Llega,	Sale.	Llega.	Sale	Llega	
-	4, m. 11 55 n, 4 m. 41,40 m. 3, 45 t. 6 35 m. 3, 15 t. 1, 20 n.	4 m. 10, 5 n. 5. 45 t. 10, 5 m.		4,45 m,	4 mañana	1 y 50 n.	
The second second	El primer tren, to El primer tren, to- ua clase de carnuages da clase de carruages liega à Madrid à las llega à Valencia à las 10 n. 55 noche. El se- 11 40 mañana. El se- gundo, coches de pri- gundo, toda clase de mera y segunda, llega carruajes, à las 11 20 à las 6 h. 55 mañana- noche	El primer tren, to- da clase de carruages llega à Toledo à las 3- de la noche. El se- gundo, coches de pri- mera y segunda, llega à las 40 h 55 mañana.	da clase de llega à las 3 de: el dia segundo tro de primera	5 h. 50 tar- siguiente en, coches y segun-	Este tren, toda cla- se de carruajes lle- ga à Cartagena à las 8 y 50 n.		
COLUMN DESIGNATION OF THE PERSONS	Asientos de prime- Asientos de prime- ra, 200 rs. 25 cs. Se. ra, 86 reales Se- gunda, 155 rs. 25 cs. gunda, 65 rs. 76 cs — 'arcera, 95 rs. 25 Tercera, 59 rs. 25 cs.	ra, 185 50 - Segunda 142 rs. 25 csTorce-	Asientos ra, 185 rs. 1 gunda 444 r Tercera, 88	75 csSe- rs. 00 cs	reales. Te	egunda 60	
The second second	gunda, 155 rs. 25 cs. gunda, 65 rs. 76 cs - 'ercera, 95 rs. 25 Tercera, 59 rs. 25 cs.	142 rs. 25 csTorce-	gunda 444 i Tercera, 88	rs. 00 cs	reales. Te	egunda rcera	

MADRID.		VALENCIA.		ALBACETE.		JATI	VA. ()	MUR	CIA.	MARINA.		
Sale. L	lega.	Sale.	Llega.	Sale.	Llega.	Sale.	Llega.	Sale.	Llega.	Sale.	Llega.	
4 50 m. 14 5 50 t. 4	1-45 t. 0 n.	4 30 m. 3 50 t.	5 30 t f0 n.	4 30 m. 5 50 t.	3 30 t.	1 tarde	7 15 m.	42 50 m. 5 50 t.	7 15 m.	2 tarde	50 m.	

REMEDIO UNIVERSAL.



## PILDORAS HOLOWAY

El estómago, los intestinos, los pulmones, le higado y los riñones.

Estas Pildoras obran inmedialamente sobre los vasos absorventes, que traen à la superficie de los intestinos la sustancia nutritiva, y la distribuyen en los pricipales órganos vitales, a los cuales dan una accion libre y una secrecion natural. Ellas son esencialmente purificadoras, y como tales usada mas universalmente que toda otra medicina conocida en el mundo. Su empleo es general en todas las clases de la sociedad, y ellas son anunciadas diariamente en todas las lenguas del Universo

Enfermedades de las mujeres.

No hay medicina que iguale á estas Pildoras para corregir las afecciones propias de ja mujer. Ellas pueden tomarse sin temor alguno para todos los desarreglos del sistema. Del mismo modo, que espulsan por medio de sus propiedades purificantes iodo gérmen de enermeda!. conducen lambien à las mejeres de toda edad à un estado de salud perfecta.

Dispepsia, indigestion: , languidez, falta de energia, etc.

Las Pilloras Holloway son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:

Almorranas.	Enfermedades ve-	
\sma.	néreas.	Lumbago.
Ataques de bilis		Mal de piedra
Calenturas.	Escrofulas.	Manchas cut
Colicos.	Falta de fuerzas	neas.
Constipacion.	por chalquiera	The state of the s
Debilidad.	causa.	Retencion de or
Diarrea.	Gola . Sagara	na:
Disenteria.		Reumatismo.
Dolor de cabeza	Ictericia.	Sintomas secui
= de vientre.		darios.
= de garganta		Tercianas.
Epilepsia.	Jaqueca.	Tisis.
Enfermedades	Irregularidades	Tumores.
del hígado	del ménstruo.	Ulceras.
	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	

Polores de cabeza asecciones bilisiosas, pérdida de anetito, abatimiento del animo y decaimiento fisico.

El tratamiento de estas Pildoras, que obran suavemente sobre la constitucion, no necesita interrupcion alguna de trabajos ni de placeres. Ellas fortilican el estómago, órgano principal de la vida, dandoce accopion saludable, dejan la sanzre dejando pura y libre de toda impureza, remueven todo, pritacion del cútis, restitaven la elasticidad à los nervios, y perfeccionan el color de un modo maras villoso Ellas efectuan una mudanza admirabue es las personas debilitadas, escitan el apetito, rec lican la indigestion, corrigen las afecciones biliosas, destruyen los dolores de cabeza, el aturdimiento, de palpitaciones de corazon

Por motivos de filantropia se darán grátis los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, esponiendo el caso de su enfermedad particular.

En el nuestro los precios por cada caja de Pildoras son los siguientes: conteniendo 4 docenas 0 rsconteniendo 12 docenas 00 rs. conteniendo 24 do.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tamaño contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo conliene seis veces.

Estas Pildoras, elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, se venden à 1s,. 112 d. à 2s. 9d. và 4s. 6d. cada caja en el establecimiento central de dicho profesor en Londres Strand 214, y en las casas de todos los principsles droguistas y bolicarios de todos los paises da mundo. a los precios relativos establecidos para ceda pais,

Cada caja de Pildoras va acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica la masera de usar este remedio en cada una de las enrmedades para que se aplica.

Vapor Villarreal.

Saldrá de este puerto el 11 del corriente para Valencia, Tarragona y Barcelona. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Viuda de P. Vallet, calle de

Curacion rápida de las gonorreas antiguas y recientes, sin necesidad de otro remedio alguno. Paris, farmacia Durel y C. Boml. Denain 7. Depósito general en España Sr. Isidro Ferrer y compañía, Montera, 51 Madrid. En Alicante, Sr. Rodriguez Hernandez.

## DEPÓSITO DE PESAS DE HIERRO

del nuevo sistema decimal

Estas pesas ya contrastadas por el fiel almotacen deben regir definitivamente desde 1.º de enero de 1869.

Hay juegos de seis piezas desde 2 kilógramos á 50 gramos y de 2, 5, 20 y 50 kilógramos. Los precios de estas pesas son sumamente arreglados.

Plaza del Mar casa de Manuel Gomiz.

## COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alzado desde Alicante à Suez con destino à las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

## ESPANOLA,

Compañía General de Seguros maritimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable

80 millones de reales. Asegura con condiciones ventajosas y libre

de franquicias en los riesgos maritimos. Comisionado en esta Provincia, D. José

Carratalá y Blanes.

## TOS REBELDE

Jarabe y Pastillas de Beathe à la codeina 151, rue Saint Honoré, PARIS.

El anuario enciclopédico del siglo XIX 1861 (grande en 8.º 10 francos,) despues de haber reseñado los trabajos ce Mr. Berthé, y las esperiencias medicales que han puesto en evidencia sla grandés propiedades de la contina, añade « De todos los medicamentos preconizados contra las toses rebeldes y cansadas de las tisis pulmonar, la bronquitis, los costipados, etc., la coneina es elmas eficaz. Mr. Berthé ha generalizado su empleo bajo la forma de JARABE Y PASTILLAS y su nombre será en adelante inseparable de este nuevo medicamento, Depósitos en Madrid, en casa de Isidro Ferrer y Compañía, calle de la Montera, n.º 51 principal y en las principales farmacias. - En Ali cante E Lorenzo R. Hernandez.

## AVISO IMPORTANTE.

El jarabe de Codeina ha sido in-crito en el Codex oficial francés publicado en 1868, distincion muy rara y que pocos medicamentos nuevos han merecido.

En Murcia, D. Manuel Martinez, Alicante, L. Rodriguez.

LINEA DE VAPORES DE



AMAT Y COMPANIA. HIJOS B. SOLA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y estran-

Salida do este puerto todos los Viernes á las cinco de la terde para Barcelona, Cetta y Marsella. prema obnabislo Y Dos mores de nombre insult

Se admite cargo para Lion, Burdeos, París y demas puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

## VERDADERO ESTRACTO DE CARNE LIEBIG.

Solo analizado y garantizado por el insigne químico el baron de Liebig, su inventor DOS MEDALLAS DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867.

OTRA MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION INTERNACIONAL DEL HAVRE DE 1868 Adquirido por la mayor parte de los soberanos y gobiernos de Europa y aprobado por la Excma. junta de sanidad de la provincia de Madrid.

Una libra de estracto corresponde à 45 libras de carne. Responde á las exigencias de la ciencia. - Es alimento sano, muy nutritivo y económico. - Confortable energico para los niños, ancianos y personas debiles. - Fortificante sin ignal para reparar las fuerzas agotadas por pérdidas de sangre. - Caldo delicioso y

sopa muy buena y nutritiva al minuto. ,as solededes de un mar, Para mas detalles ver los prospectos que regala el agente general en la provinci

de Alicante Sr. D. Antonio Bernacer, calle de Prim, núm. 32, especieria. Se vende en dicho establecimiento en botes de á libra 79 rs., de 112 42, de 114 22 y de dos onzas 11.50.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

Todo bote que no esté revestido de la etiqueta de la Agencia general en España debe de considerarse como falsificado ó de origen dudoso, alones aintenbri, organa

## MEDICAMENTOS ESPECIALES,

Recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados,

## PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCÍA,

En Madrid, Hortaleza, 9, botica.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. En Alicante R. Hernandez, Estranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois-Miron, 70. Londres, 25, Morgate St. City, Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaine.

## PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparebeldes, por inveleradas que sean; destierran teda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz. I- usboi reinover A

ROB GREEN.

Antierpético por escelencia, nada iguala para curar la sifitis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis tuberculosis.

GENUINA HODE

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

citacion nerviosa, dolores reumáticos y re- tismo, inapetencia, vahidos, mañeos, náutencion de orina, granos, obstrucciones, etc seas, etc. im os ofoccame

JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituvente del accite de cen las ronqueras, constipados, toses re- higado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutivo para curar las almorranas, sin que ocasione mal resule tado, segun pruebas que tenemos comr justificantes. of and non settlen's

## PÍLDORAS DEPURATIVAS EAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del higado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los alaques biliosos, los insom-Es un preparado de seguro efecto pa- nios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, ra corregir toda clase de infitaciones, es acedias, malas digestiones, gota, reuma-

## PASTILLAS DE VICHY.

Reemplazan las celebradas aguas de nigen las ace dias, debilidades de estómago, gastralgias y opilaciones, y combaten eficazmente los calculos uririos Farmacia del Sr Bellido.

## HELICINA.

Hace liempo viene usandose la Helicina col Vichy, cuyos componentes tienen. Cor- muy buenos resultados contra las enfermedades de pecho. Con el benéfico influjo de este preciose medicamento, la tos disminuye gradualmente, la espectoracio pierde sus malos caracteres, y la salud mejora visib emente

Farmacia de D. José Bellido, plaza de la Libertad

# MEDALLA HONOR

BLANCO Y MORENO

Desinfectando el Aceite de Higado de Bacalao, Mr Chevrier ha dado á esta preciosa preparacion terapéutica un olor y un sabor agradables que no le perjudican en ninguna de sus propiedades.

Este importante descubrimiento que ha valido á su antor una Medalla de Honor, ha generalizado por todas partes, el empleo del Aceite de Higado de Bacalao Desinfectado.

Los Médicos lo ordenan con preferencia á todos los otros, para todas las enfermedades en que el Aceite de Higado de Bacalao está prescrito.

Vease, para mas amplios detalles, los informes medicales, contenidos en el prospecto que acompaña cada FERRUGINOSO DE CHEVRIER

Mr Chevrier ha completado su descubrimiento asociando el yoduro de hierro al Aceite de Higado de Bacalao desinfectado. Este Aceite de Higado de Bacalao ferruginoso, conserva todas las propiedades del aceite y del hierro, se digiere facilmente y no acarrea constipaciones. Es pues, preferible à las otras preparaciones ferruginosas Pildoras ó Jarabe y se toma en todas las enfermedades en que se emptea el hierro: Tisis pulmonar, Bronquitis, Ratiquismo, Escrofulas, Enfermedades de la Piel Gota, Reumatismo crónico, Catarros antiguos, Dispepsias, las convalecencias dificiles y debilidades de constitucion.

Farmacia de Chevrier, en PARIS, 21, faubourg Montmartre. En la misma farmácia, se hallan el Vino y Elixir de Coca escelentes preparaciones tónicas. El Tafetan Vulnerario al Arnica para curacion de llagas, heridas, cortes y contusiones.

Las Granulas de Bismuth, compuestas, contra las diarreas, disenteria, males de estomago, etc.

Depósito general en Madrid: Sres. Isidoro Ferrer y C.', calle de la Montera, 51. A can'e, oR rd.iguezL.